

## Bases de Anillos de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades

### Objetivos específicos

- Realizar investigación novedosa y pertinente a la realidad del país en las áreas de ciencias sociales y humanidades de tal manera que generen resultados científicos relevantes tanto a nivel nacional como internacional.
- El entrenamiento de investigadores/as recientemente formados y la formación de estudiantes de pre y postgrado en los tópicos de investigación que el proyecto y su equipo desarrollan. Esto principalmente debe ser realizado a través de tutorías a estudiantes de todas las categorías y/o, de manera adicional a través de cursos específicos -basados en la investigación propia-en carreras o programas de pre y postgrado.
- Generar, iniciar y/o consolidar instancias de transferencia de los conocimientos generados al alero del Anillo a entidades públicas o privadas que puedan dar aplicación o eventual uso de este conocimiento.
- Desarrollar actividades de comunicación y difusión (distintas de las de transferencia) destinadas a sensibilizar a la comunidad, al sector público y privado, sobre la importancia del quehacer de las Ciencias Sociales y su inserción en todo aspecto de la vida cotidiana de la sociedad chilena.
- Integrar a los/las investigadores/as de estas ciencias a circuitos académicos nacionales e internacionales.

## Bases de Anillos de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades

### **INVESTIGADORES (AS)**

Los Proyectos Anillo deberán contar con un mínimo de 3 y un máximo de 4 investigadores(as) Titulares y un máximo de dos (2) Investigadores(as) Asociados(as) –

Tanto el/la Director/a como los/las Investigadores/as Titulares deberán contar con contrato de al menos media jornada (22 horas semanales) en la Institución Principal o en la(s) Institución(es) Asociada(s) para poder postular en este concurso –

Con todo, la dedicación de cualquier Investigador(a) a estos proyectos, deberá ser compatible con aquella comprometida en otros proyectos en curso financiados por CONICYT.

### **FINANCIAMIENTO**

Los Proyectos adjudicados por este concurso tendrán una duración de 3 años y un financiamiento total máximo por parte de CONICYT de **\$300.000.000.-** (Trecientos millones de pesos) los cuales serán transferidos a la Institución Principal en cuotas anuales, no reajustables de un máximo de **\$100.000.000** (Cien millones de pesos) cada una. –

Bases de Anillos de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades

### Requisitos de la Institución Principal

- Ser persona jurídica nacional de derecho público o privado sin fin de lucro,
- Poseer una existencia legal de a lo menos cuatro años al momento de la postulación,
- Realizar investigación científica como misión y/o parte de sus objetivos principales y
- Llevar a cabo actividades conducentes a la obtención del grado académico de magíster y/o doctor de manera directa, a través de un programa de estudios propio o de manera indirecta, postulando a este concurso con una Institución Asociada que lo imparta, en aquellas áreas y/o disciplinas en las cuales se enmarca el Proyecto y que se encuentre acreditado por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA).

Bases de Anillos de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades

## Características de la Institución Asociada

- Será aquella persona jurídica nacional de derecho público o privado con o sin fines de lucro, relacionada directamente con la temática de la investigación y/o con la aplicación directa de los resultados de ésta y que participe en cualquiera de estas actividades.
- Estas pueden ser universidades, empresas, organizaciones públicas y/o privadas, servicios públicos, fundaciones, corporaciones, entre otras.

## Aportes de las Instituciones Participantes

- Las Instituciones Participantes deberán aportar recursos pecuniarios y/o no pecuniarios para apoyar la consecución de los objetivos del Proyecto. Dichos aportes deberán manifestarse en forma de dinero y/o en forma de acceso y uso de equipos, espacio físico, infraestructura, personal, asesoría en aplicabilidad y uso de resultados, propiedad intelectual, entre otros recursos no pecuniarios. Para ello el PIA dispondrá de un formato de Carta de Compromiso, la cual deberá ser firmada por el representante legal de la Institución que corresponda y que deberá acompañar a la postulación del Proyecto. En esta carta el desglose debe ser especialmente detallado para evitar posteriores confusiones en los ítems financiados. Los aportes de las Instituciones Participantes deberán ser declarados y/o rendidos anualmente.
- El costo de bienes y/o servicios comprometidos por las Instituciones Participantes a través de las respectivas Cartas de Compromiso, no podrá financiarse con recursos del Anillo.

Bases de Anillos de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades

## Restricciones e incompatibilidades para los Investigadores/as Titulares

No podrán postular en calidad de Investigadores/as Titulares en algún Proyecto de este concurso aquellos/as investigadores/as que se encuentren participando como;

- Investigador/a Titular de Centros Científicos y Tecnológicos de Excelencia con Financiamiento Basal o con financiamiento de Apoyo a Centros Basales,
- Investigador/a principal de Centros FONDAP
- Investigador/a asociado/a de Institutos y Núcleos Milenio,
- Director/a y/o investigadores/as contratados por Centros Regionales del Programa Regional de CONICYT,
- Investigadores/as Titulares de Proyectos Anillos vigentes de cualquier concurso,
- Directivos o autoridades institucionales de alta responsabilidad y carga administrativas y cuyas atribuciones y obligaciones institucionales generen conflicto de interés y/o imposibiliten o afecten su dedicación efectiva a las actividades de investigación, formación, difusión, diseminación y colaboración de los proyectos Anillos;

Bases de Anillos de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades

## Restricciones e incompatibilidades para los Investigadores/as Titulares

- Investigador/a responsable de Proyecto de Postdoctorado FONDECYT,
- Investigador/a responsable de un Proyecto de Iniciación FONDECYT,
- Investigador/a de nivel postdoctoral en Proyecto de Inserción en la Academia o en la Industria,
- Investigadores/as que se encuentren participando en todas aquellas categorías restringidas por las bases propias de cada Proyecto o Centro vigente, y,
- Todas aquellas personas que tengan deudas financieras y/o académicas vigentes en otros proyectos/programas financiados por CONICYT/FONDECYT.

Un Investigador/a podrá postular en la categoría de Investigador/a Titular solamente en un Proyecto Anillo del concurso del año 2018.

## **Pertinencia, relevancia, novedad (25%)**

- Pertinencia del Proyecto a los objetivos del presente concurso,
- Relevancia de la temática desarrollada dentro de la disciplina en que se inserta el Proyecto. Para ello, los conocimientos disponibles en el país y en el extranjero sobre el tema propuesto en el Proyecto deberán incorporarse en la formulación del mismo como estado del arte y la contribución a su avance por parte de este Proyecto debe ser específica.
- Novedad de la investigación propuesta y originalidad de la misma: Diferenciación nítida del Proyecto propuesto en relación a otros realizados con anterioridad o en ejecución. Puede ser la continuidad de una investigación realizada, cuyo impacto esperado sea científicamente destacado y valioso permitiendo un avance sobre el Proyecto precedente mediante la incorporación de nuevas metodologías y asociaciones.

## **Calidad científica del Proyecto (25%)**

Este factor considera los siguientes aspectos:

- Precisión en la revisión del estado del arte de las temáticas a nivel global.
- Claridad de la Formulación del Proyecto,
- Consistencia entre preguntas de investigación, objetivos generales, específicos y actividades a desarrollar,
- Rigurosidad metodológica. métodos y técnicas de investigación, hipótesis, análisis y proyección de resultados. Factores interdisciplinarios y/o multidisciplinarios que conduzcan al logro de los objetivos planteados.

## **Idoneidad y adecuación del grupo de Investigación proponente (20%)**

- Trayectoria científica de los proponentes (investigadores titulares) en los últimos 5 años evaluada, entre otros, por calidad de las publicaciones de acuerdo a la categoría de las revistas en las cuales se publican; citas; Proyectos de investigación CONICYT/FONDECYT aprobados; Proyectos ICM aprobados, otros fondos; convenios y asesorías realizadas al sector público y/o privado. (1)
- Experiencia en trabajo colaborativo en investigación de los Investigadores Titulares del equipo proponente.

## **Impacto del Proyecto (20%)**

- Este criterio apunta a evaluar las contribuciones esperadas del Proyecto tanto en el ámbito científico como en su influencia hacia otros sectores.
- Generación de nuevo conocimiento en el área y/o disciplina(s) en la(s) que se enmarca el Proyecto, la cual se debe traducir en productividad científica,
- Formación de recursos humanos de calidad en el área,
- Aportes específicos a sectores público/privados de la sociedad que contribuyan al bienestar nacional
- Establecimiento, desarrollo y fortalecimiento de relaciones de colaboración tanto nacional como internacional para la consecución de los objetivos del Proyecto,
- Aportes reales a la visibilidad nacional de la investigación realizada,

## **Factibilidad (10%)**

- Consistencia entre las actividades y resultados comprometidos
- Consistencia entre las actividades y los plazos de duración del Proyecto,
- Consistencia entre las actividades y el presupuesto solicitado a CONICYT y las facilidades y compromiso de la(s) institución(es) participante(s) en él.

## Bases de Anillos de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades

### **DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS**

#### **Permanencia**

En caso de que algún titular abandone sus obligaciones para con el proyecto, en particular en casos en que se retire de éste por asumir obligaciones y/o realizar actividades que se encuentren reñidas con las obligaciones, requerimientos y disposiciones del proyecto Anillo establecidas en estas bases, o los principios de ellas, CONICYT dará término anticipado al proyecto.

Casos especiales o de fuerza mayor serán considerados siniestros y accidentes de diversa índole que generen pérdida de datos e infraestructura, ausencia de investigadores titulares, cierre temporal o permanente de la institución y otros similares. También serán consideradas razones de fuerza mayor aquellas relacionados con la salud de los investigadores involucrados. Estas situaciones serán revisadas caso a caso para resolver acorde las condiciones de término y, de ser necesario, eximir a los participantes parcial o totalmente de las obligaciones originales para con este proyecto.